



CIUDAD  
DE LAS  
MUJERES

DIF  
VALLARTA

PUERTO VALLARTA, JALISCO A 07 DE FEBRERO 2025.

No. Oficio DIFPV-SADM-TESR-006/25  
Asunto: RESPUESTA PUNTO C.1.6

TITULAR DE LA ENTIDAD DE LA FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL

PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez por este conducto doy respuesta al punto:

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieren.  
Manifiesto que en el periodo de evaluación no se han adquirido bienes Inmuebles.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

DIF  
Puerto Vallarta

ATENTAMENTE

C. Carlos Eduardo Ramírez García  
Jefe de Tesorería del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta

c.c.p. Archivo.